



Alarma en el Campo de Gibraltar: AUGC pide un pacto de Estado

La escalada de violencia en el área del Campo de Gibraltar se ha recrudecido en las últimas semanas. A la agresión a nueve guardias civiles en Algeciras el pasado 12 de mayo, a manos de un numeroso grupo de personas a la salida de un restaurante, se sumaba dos días después el trágico fallecimiento de un niño arrollado por una lancha que en abril había sido intercep-

tada en una operación antidroga. Estos dos sucesos ya contaban con numerosos precedentes de violencia relacionada con el narcotráfico. En abril, AUGC ofrecía una rueda de prensa en la que reclamaba al Gobierno, Junta de Andalucía y otras instituciones la puesta en marcha de un pacto de Estado que aborde de manera integral este grave problema de seguridad. [Página 2](#)



MULTITUDINARIA MANIFESTACIÓN EN ALGECIRAS. Miles de personas se concentraron en la tarde del pasado jueves 17 de mayo en el centro de Algeciras para reclamar más seguridad en el Campo de Gibraltar tras los últimos incidentes vinculados con el narcotráfico. Precisamente, mientras se desarrollaba la manifestación se producía un tiroteo en la ciudad por el que fueron detenidas tres personas.

REPRESENTADOS EN EL ISFAS

AUGC logra que la justicia reconozca su derecho a estar en el Consejo del Instituto Social. [Pág.3](#)

UN PROBLEMA 'DE BIGOTES'

Indignación entre los guardias civiles por las normas que regulan su aspecto físico. [Pág.7](#)

AUGC pide un pacto de Estado con un plan integral ante el narcotráfico

La agresión sufrida el sábado 12 de mayo por nueve guardias civiles en Algeciras supone un nuevo episodio en la escalada de violencia contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el Campo de Gibraltar.

Cada semana, guardias civiles, policías nacionales y locales sufren situaciones de acoso sin que desde el Gobierno se produzca reacción alguna. La última agresión tenía lugar el 12 de mayo, cuando nueve guardias civiles fueron atacados en Algeciras por un grupo de personas a la salida de un restaurante. Dos días más tarde, el lunes 14 de mayo, un menor de nueve años de edad fallecía en la playa de Getares

resultados insertando la corrupción en las instituciones. En este sentido, debemos preguntar a Juan Ignacio Zoido cuántos más incidentes de esta naturaleza deben suceder para que deje de considerarlos casos aislados y se decida a adoptar medidas contundentes contra esta situación. ¿Deberán producirse más víctimas mortales entre los agentes, que se sumen al compañero de la Policía local de La Línea fallecido en

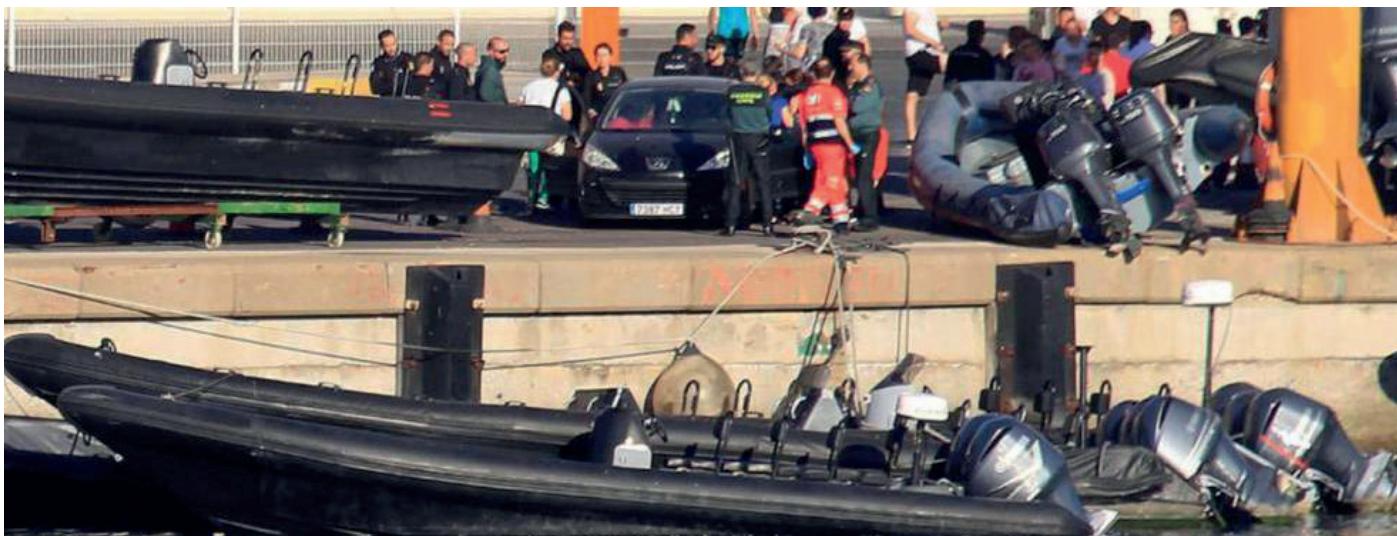


Imagen de la lancha que arrolló a una barca de recreo en la que navegaban un padre y su hijo que falleció tras el impacto

en Algeciras, tras ser arrollado por una embarcación semirrígida cuando se encontraba junto a su padre en un barco de recreo pasando la tarde. La lancha que causó la tragedia había sido **interceptada el pasado 26 de abril en una operación antidroga**.

Estos graves sucesos, unidos a los precedentes de los últimos meses, como la reciente la liberación de un narco que tras haber sido detenido se encontraba en un hospital, **han aumentado la alarma social** en la zona, como demostró la manifestación que el jueves 17 de mayo realizaron miles de personas en Algeciras. Por el contrario, debemos escuchar al **ministro del Interior restando importancia** a un problema que, como recientemente denunciaba AUGC, se dirige hacia la constitución de un cártel de la droga (en la zona operan una treintena de bandas) que intente obtener

una persecución a narcotraficantes en junio de 2017, para que desde Interior se asuma la gravedad de este problema?

AUGC propone la puesta en marcha inmediata de un **Pacto de Estado integral** que contemple este problema desde distintos prismas. Por supuesto, partiendo del incremento y especialización de las fuerzas de seguridad, este pacto debería abordar otras cuestiones como el desarrollo de un plan de empleo en la zona, donde el paro alcanza el 80% entre los jóvenes. En este Pacto de Estado habría que incluir también un proyecto de mejora de la formación, de manera que se combatiera el alto porcentaje de abandono escolar que se registra entre los menores. Además de esto, sería necesario **estrechar la cooperación** entre las diferentes administraciones públicas.

El Supremo abre el Consejo Rector del ISFAS a los guardias civiles



Edificio en Madrid sede del Tribunal Supremo.

3

AUGC ha defendido en solitario una vez más a los guardias civiles en los tribunales ante la inacción del resto de asociaciones

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha fallado a favor de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) en el recurso contencioso administrativo que habían presentado sus servicios jurídicos contra el Real Decreto sobre el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), en el que se regula la presencia en su Consejo Rector, y que excluía del mismo a los representantes de las asociaciones profesionales de guardias civiles, mientras que, por el contrario, sí se admitía la de los de las Fuerzas Armadas.

En este sentido, al auto del Supremo recoge, literalmente, que “**nos encontramos con una diferencia de trato no aceptable** desde las exigencias que impone el principio de igualdad proclamado por el artículo 14 de la Constitución”. Para AUGC, esta sentencia supone un **paso muy positivo** de cara a co-

En clara discriminación, en el Real Decreto sí se admitía en el Consejo a los representantes de las asociaciones militares

rregir una nueva muestra de desprecio y discriminación hacia los legítimos representantes de los guardias civiles, un colectivo de cerca de 80.000 trabajadores que con el Real Decreto quedaban inexplicablemente excluidos del Consejo Rector del instituto que regula sus prestaciones sanitarias.

Gracias al fallo del Supremo, los representantes de las asociaciones profesionales podrán ocupar el lugar que les corresponde en el Consejo Rector del ISFAS, al igual que sus compañeros de otros colectivos. AUGC considera igualmente que la participación de las asociaciones de guardias civiles es necesaria también en aras de la transparencia debida en las instituciones públicas. Hay que destacar, además, que una vez más ha tenido que ser AUGC la organización que en solitario defienda en los tribunales a los guardias civiles frente a la inacción del resto de las asociaciones profesionales.

AUGC denuncia el acoso laboral a una guardia civil que se negó a bajar la vigilancia a una mujer maltratada



Luisa María muestra el documento en el que figura la notificación de su baja laboral.

4

Debido a su negativa, Luisa María Flores fue apartada de su trabajo a través de la imposición de una baja por estrés. También han sido archivadas sus denuncias por acoso como guardia civil, un acoso que procede del entorno de la misma persona que amenaza a la citada víctima de violencia de género

El caso de Luisa María es un flagrante intento de quitar de en medio a una trabajadora que resulta molesta al cuestionar la arbitrariedad de órdenes dictadas por razones ajena al compromiso con la seguridad pública que se ha de prestar a los ciudadanos. Con el agravante, en este caso, de que lo que se le pedía era rebajar el grado de protección a una víctima de violencia de género en riesgo extremo.

Debido a su negativa, Luisa María Flores fue apartada de su trabajo a través de la imposición de una baja por estrés. También han sido archivadas sus denuncias por acoso como guardia civil, un acoso que procede del entorno de la misma persona que amenaza a la citada víctima de violencia de género.

Tras este calvario de un año apartada de su trabajo sin motivo para ello, esta guardia civil se ha sometido por su cuenta, y pagado de su propio bolsillo, a un completo chequeo para el informe pericial forense, psiquiátrico y psicológico en el que se acredita que se encuentra en plenas facultades psicofísicas para realizar su trabajo como guardia civil.

Sin embargo, y pese a esta evidencia, Luisa María se enfrenta además a un expediente por falta grave y a la amenaza velada de verse apartada definitivamente del servicio activo al aplicársele la incapacidad definitiva. Es decir, una amenaza de expulsión en toda regla a una trabajadora con un currículum intachable.

Desde AUGC tenemos que volver a expresar nuestra indignación porque este tipo de actuaciones sigan vivientes en un cuerpo policial que debería dar ejemplo de rigor y respeto, pero que lejos de ello aplica sistemáticamente este tipo de represalias entre sus trabajadores, algo agravado en este caso por tratarse de una clara situación de acoso laboral a una agente que solo pretendía cumplir con un trabajo de protección establecido por el propio protocolo policial hacia una víctima de violencia de género.



condiciones especiales
para **funcionarios** del colectivo

AUGC

Con **UCI** dispondrás
de un **gestor**
especializado para
acompañarte

hipotecas

hasta

100%

de financiación

SIN VINCULACIONES . SIN COMISIONES

para que puedas:

**comprar
una casa**

Elige el tipo que
más te interesa:
FIJO, MIXTO
y **VARIABLE**.

**cambiar
de casa**

Compra tu nueva
casa **mientras vendes**
tranquilamente
tu casa actual.



Colectivos.uci@uci.com

900 81 11 63 / 91 177 95 40

UCI.

Unión de Créditos Inmobiliarios
Establecimiento Financiero de Crédito

Los afiliados de AUGC muestran su apoyo al acuerdo de equiparación en las asambleas provinciales



Imágenes de varias asambleas provinciales que se han celebrado recientemente.

Los meses de abril y mayo dieron fecha a la celebración de numerosas asambleas en las delegaciones provinciales de AUGC, registrándose en todas ellas una alta asistencia y participación que demuestran la excelente vitalidad de que goza nuestra organización.

La delegación de Córdoba celebraba la suya el día 3 de abril, a la que seguiría el día 11 la de Cantabria.

A las celebradas el 19 de abril en León, Murcia, Jaén y Baleares se sumaron las que tuvieron lugar el día 20 lugar en Navarra y Tenerife. La siguiente semana, el día 26 fue el turno de Guadalajara y Sevilla.

Ya en mayo, Pontevedra y Cuenca se citaron con sus afiliados el día 10, mientras que el 15 fue el turno de Lugo, y al día siguiente Melilla. Cáceres y Zamora tuvieron sus encuentros el día 17, mientras que Valencia celebrará su asamblea el 23. Almería tendrá la

suya el día 24. En todos los casos los representantes de las delegaciones están haciendo un gran esfuerzo para explicar detalladamente el acuerdo de equiparación salarial firmado en unidad de acción por asociaciones profesionales de la Guardia Civil y sindicatos de la Policía Nacional con el Gobierno. Los afiliados, que apoyan mayoritariamente este acuerdo, muestran un gran interés en las distintas cuestiones recogidas en dicho acuerdo, y participan activamente en las asambleas a través de sus valoraciones y propuestas.

AUGC, por su parte, se compromete a llevar todas estas opiniones y dudas que le expresen sus afiliados en las distintas asambleas de las delegaciones provinciales a la Mesa de Negociación que mantiene con el Ministerio del Interior para realizar el necesario seguimiento al cumplimiento del acuerdo.

Sin tatuajes, ni bigotes, ni chicles... ni hablar de fútbol durante el servicio



La Dirección General de la Guardia Civil pretende implantar duras normas de decoro que impedirían a los agentes tener un bigote por debajo de las comisuras de los labios, lucir aros en la nariz, exhibir tatuajes que no queden ocultos bajo el uniforme, tener las uñas sobrepasando el borde del dedo o utilizar relojes que excedan el ancho de la muñeca. También pretende prohibir las conversaciones ajenas al servicio y que se mastique chicle en el trabajo.

Éstas son algunas de las medidas detalladas en el documento que la Dirección entregó el 8 de mayo a las asociaciones profesionales como borrador de Orden General sobre normas de policía personal, aspecto físico y trato con la ciudadanía. Se trata de un segundo borrador manifiestamente más restrictivo que el primero donde, a nuestro juicio, la palabra “prohibido” se extiende más allá de lo razonable.

Una muestra de la restricción de derechos que pretenden realizar los generales afecta a la voluntad de la Dirección General de sancionar a quienes mantengan conversaciones “ajenas al servicio” durante la prestación del mismo. Tal es la intromisión que pretenden acometer que incluso tienen la intención de “vigilar” las propias conversaciones entre compañeros. Desde

AUGC mantenemos que la redacción de esta Orden General debe ser más respetuosa ante los derechos de los guardias civiles. Entendemos que se debe proponer modelos en relación a la imagen, pero nunca prohibir comportamientos ejercidos con normalidad, y limitarse a regular aspectos relacionados con los modelos estéticos, para dejar aquello que esté fuera de los cánones sociales y atendiendo a la buena imagen.

Tatuajes, la cuestión estrella

Sobre la cuestión de los tatuajes, en este nuevo borrador se pretende prohibir tajantemente portar tatuajes visibles vistiendo de uniforme, y quien se lo hiciese a la entrada en vigor de la norma, además de poder incurrir en falta disciplinaria, deberá obligatoriamente eliminarlo. Para quienes ya los tuvieran, no obstante, además de taparlos durante el servicio deberán realizar una declaración jurada en su unidad de la “relación de tatuajes” que portan en su cuerpo. No solo nos parece que la propia redacción excede su competencia como Orden General, sino que puede incurrir en incompatibilidades más graves.

MÁS INFORMACIÓN AQUÍ



En AXA estamos a tu lado para ayudarte a cuidar de tu hogar, con un seguro que puedes crear eligiendo las coberturas que necesitas.

Porque cuando estás protegido puedes con todo.

AXA HOGAR.

No estás solo



Consulta condiciones especiales para tu hogar o pabellón.

**Cotes S.A. Corredores
Técnicos de Seguros**
Tf. 941235395
sanvicente@cotes-sa.com



AUGC recuerda su lucha contra ETA a través de su personación como acusación particular en los tribunales



Un espectador contempla una panel con las fotografías de guardias civiles asesinados por ETA.

Nuestra asociación profesional es la única que ha combatido a la banda en el terreno judicial

AUGC sigue denunciando que la vida de los guardias civiles en Navarra y Euskadi está lejos de la normalidad

9

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) celebra el anuncio de la disolución de ETA, como no podía ser de otro modo respecto a una banda de asesinos que ha segado la vida de más de 850 personas, entre ellas 230 guardias civiles.

Pero sobre todo celebra que este fin haya llegado después de que la banda haya sido derrotada sin paliativos tanto policial como judicial y socialmente.

Al mismo tiempo, AUGC recuerda cómo ha luchado contra ETA por medio de su personación como acusación particular en todos los casos en los que han resultado afectados tanto guardias civiles como sus familias.

Se trata, además, de la única asociación profesional de guardias civiles que ha defendido en los tribunales a los agentes que han sufrido esta lacra. Así es, por citar el último ejemplo, en la causa abierta contra nueve personas por la agresión a dos guardias civiles y sus parejas en la localidad navarra de Alsasua el 15 de octubre de 2016, que estos días está siendo juzgada en la Audiencia Nacional.

La estrategia activa de AUGC contra los terroristas se iniciaba en marzo de 2003, cuando el Ministerio del Interior presentaba una denuncia en la Audiencia Nacional contra el exdirector del diario en euskera Egunkaria, Martxelo Otamendi, y contra otros tres ex directivos del rotativo –Xabier Alegria, Xabier Oleaga e Iñaki Uria– por haber acusado a la Guardia Civil de haberles torturado durante su detención del 20 de febrero. Ante aquella denuncia AUGC daba un paso al frente y se personaba como acusación particular por primera vez en una causa contra ETA.

Por eso, en este momento de derrota total de la banda, AUGC quiere recordar también el trabajo y compromiso mostrado desde esta asociación en su lucha contra el terrorismo de esta banda criminal.

[**LEE AQUÍ EL ARTÍCULO COMPLETO**](#)

Los agentes en Cataluña, indignados por el recorte de sus nóminas



Uno de los vehículos oficiales de la Guardia Civil que fueron atacados el pasado septiembre en Barcelona.

Los guardias civiles han recibido con sorpresa su último salario, con hasta 400 euros menos

Nuevo giro de tuerca al despropósito administrativo en la Guardia Civil, donde ahora trabajar de más significa cobrar de menos. Así lo han comprobado en sus últimas nóminas los aproximadamente 3.000 agentes destinados en Cataluña y otros tantos que estuvieron comisionados en esta comunidad autónoma el pasado otoño, con motivo de la Operación Copérnico. Todos ellos se han encontrado este mes de golpe con detacciones que van desde los cien hasta los cuatrocientos euros.

¿El motivo? Que durante esas intensas semanas de trabajo, y pese a que se anularon permisos, festivos y todo lo que hizo falta para hacer frente al desafío independentista de esas fechas, se suprimieron al mismo tiempo los incentivos fijados precisamente para compensar los servicios en turnos de noche o festivos.

Un sinsentido que, sin embargo, hasta ahora no se había visto reflejado en los sueldos de los agentes, que en su mayoría habían dado por buenas sus nóminas

La reducción tiene su origen en la suspensión de los incentivos durante la Operación Copérnico

en la confianza de que el Servicio de Retribuciones del Cuerpo hubiese hecho su labor con la eficacia que cabría exigirle.

Sin embargo, la ineptitud que ya provocó el pasado año que miles de guardias civiles sufrieran importantes detacciones en sus nóminas de enero se ha vuelto a repetir. No es difícil imaginar la impotencia e indignación de estos trabajadores que durante semanas, e incluso meses, apenas descansaron un día a la semana, siempre localizables para incorporarse al servicio, y trabajaron bajo durísimas condiciones de estrés y exigencia, al comprobar ahora que, lejos de ver recompensado su esfuerzo, son por el contrario castigados por ello.

¿Hay alguna manera más de denigrar a los Guardias Civiles de Cataluña? Parece ser que sí, quitándoles dinero. ¿Tan difícil era hacerlo cuando tocaba y no ahora de golpe? Por ello desde AUGC vamos a exigir las debidas explicaciones a la Dirección General.

Te presentamos la Cuenta 1|2|3

con la que, cumpliendo condiciones,
disfrutas de:

3% de interés nominal anual del saldo diario
que tengas en la cuenta a partir de 3.000€
hasta 15.000€.

1%, 2% y 3% de bonificación
en tus recibos habituales y los que no lo son tanto.

1 ACCIÓN de Banco Santander,
la primera de muchas gracias al **Mundo 1|2|3**.

Para clientes nuevos y, por supuesto, para los actuales.

Descúbrelo entrando en **www.bancosantander.es**
o en el teléfono **900 123 123.**

TAE -1,39%, 0,56% y 2,67% correspondientes a supuestos en los que se mantenga de forma constante durante un año un saldo diario de 1.500€, 2.500€ y 10.000€ respectivamente, teniendo en cuenta el tipo de interés nominal anual aplicable a cada importe y la comisión de mantenimiento de 36 euros/año (3 euros/mes). La bonificación de los recibos NO está incluida en el cálculo de las TAE. Remuneración desde el primer céntimo para saldo a partir de 1.000 €. No se remunera el saldo inferior a 1.000€ ni el que excede de 15.000€. Para personas físicas mayores de 18 años residentes en España que contraten la Cuenta 1|2|3 y tengan domiciliados en ella: 1) nómina/prestación por desempleo/ingresos recurrentes (+600€/mes) o pensión (+300€/mes) o REA/RETA (+175€/mes) o PAC (+3.000€/año); 2) 3 recibos pagados y no devueltos (importe mayor a 0€) de 3 emisores distintos en los 3 últimos meses y 3) 6 movimientos de Tarjetas Santander con cargo en la Cuenta 1|2|3 en los últimos 3 meses. La Cuenta 1|2|3 lleva asociados el contrato multicanal y la Tarjeta de débito Oro. La comisión será de 8€/mes si no se cumplen las condiciones durante 3 períodos de liquidación consecutivos. El importe de los recibos sobre el que se calcula la bonificación se limita a un máximo 1.000€/mes por cada uno de los conceptos: Tributos Locales; Suministros de hogar: gas, agua, luz, telecomunicaciones (ADSL, móvil, fijo e internet de emisores españoles); Seguros de prima periódica distribuidos o intermediados por Grupo Santander; Colegios, guarderías y Universidades españolas y ONG registradas e la Agencia Española de Cooperación. Se bonificarán los recibos por los conceptos indicados, domiciliados y pagados en la Cuenta 1|2|3. Excluidos recibos de actividad profesional. Más información en tu oficina y en www.bancosantander.es



Sancionado con multa el Coronel Jefe del Servicio de Gestión Económica por ignorar resoluciones judiciales



El pasado 23 de abril la sección cuarta de la sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado auto en el que condena a multa de 150 euros de su patrimonio personal al Coronel Jefe del Servicio de Gestión Económica de la Guardia Civil.

Dicha sanción viene motivada por el reiterado incumplimiento de dicho Servicio de Gestión Económica del pago de costas al que fue condenada la Dirección General en un procedimiento llevado a cabo por los servicios jurídicos de nuestra delegación provincial de AUGC en Sevilla. Dicha tasación de costas se produjo en abril de 2016 y tras cinco apercibimientos por parte del Tribunal para su abono éste no solo sigue sin producirse, sino que ni siquiera se han dignado a contestar los mismos en ningún sentido.

El auto de la Sala es contundente en este sentido y refleja literalmente “por auto de 19 de abril de 2016 se aprobó la tasación de costas del presente recurso (...)

siendo requerida (la administración) hasta en cinco ocasiones para que procediera a su abono (...) siendo el ultimo apercibimiento de 7 de febrero de 2018 en el que específicamente se hacía constar el apercibimiento de multa sobre el patrimonio personal del Jefe del Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de la Guardia Civil, sin que hasta la fecha se haya recibido contestación alguna, ni se haya abonado el importe de las costas”.

Sentencias favorables

Este auto se suma a otras sentencias favorables que ha recibido AUGC recientemente en su defensa de los derechos de los guardias civiles. El último caso ha tenido lugar en Navarra, donde el Tribunal Superior de Justicia de esta comunidad ha fallado a favor de un agente que reclamaba percibir el CES correspondiente al Comandante de Puesto al que había sustituido en varias ocasiones entre 2013 y 2016.

 @AUGC_COMUNICA

Mail: prensa@aUGC.org // comunicacion@aUGC.org

 AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles **Teléfonos:** 667.11.41.26 y 635.64.23.72

¿QUÉ TE OFRECE AUGC?

Te ofrece SEGURIDAD

- Seguros:
 - 1.- defensa jurídica (DAS)
 - 2.- suspensión de empleo y sueldo (DAS)
 - 3.- el más completo SEGURO DE BAJAS (AXA) OPCIONAL
 - 4.- seguro de decesos (FIATC) OPCIONAL
 - 5.- garantía por insolvencia (ALLIANZ) OPCIONAL

Te ofrecemos CERCANÍA

- 52 delegaciones provinciales:
 - 1.- con asistencia jurídica (ABOGADO) en tu provincia
 - 2.- con más de 800 compañeros/as cerca para ayudarte
 - 3.- somos la mayor organización policial de Europa

Te ofrece INFORMACIÓN

- Información instantánea:
 - 1.- grupos de WhatsApp y listas de correo
 - 2.- presencia en todas las redes sociales importantes
- recursos y beneficios:
 - 1.- APP-AUGC la mejor aplicación profesional GRATIS
 - 2.- web de ofertas y promociones GRATIS
 - 3.- acceso privado a nuestra web y sus foros

afiliate AUGC

75 €/año

augc.org

